

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO Nro. 115.-
CALBUCO, 21 de Febrero año 2014.-**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Convocatoria de CENTRO DE ESTUDIOS COMUNALES DE CHILE CEC CHIPE SPA, para participación en "Gira Técnica Desarrollo Protocolo y Relaciones Internacionales", a realizarse en Rio de Janeiro-Brasil, los días 27 de Febrero al 05 de Marzo año 2014.
- 2.- Acuerdo Concejo Municipal N°003/048/2014 de fecha 20 de Febrero año 2014, sobre asistencia Sres. Concejales.
- 3.- Que los pasajes aéreos internacionales no pueden ser comprados directamente en la opción "catálogo electrónico" por Chilecompra.
4. Decreto Exento Nro. 12.834 de 13 de Diciembre año 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014.
- 5.- Ley Nro.19. 886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 6.- Artículo 8°, letra g) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10°, N° 7, letra f), del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 7.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de **LAN AIRLINES, RUT N°89.862.200-2**, por la compra de 1 pasaje aéreo Puerto Montt-Río de Janeiro-Brasil-Puerto Montt, para viaje del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillón, por un valor de \$667.894.- conforme al Artículo 8°, letra g) de la Ley de Compras Públicas N°19.886 y Artículo 10, N°7, letra f), del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
Secretaria Municipal Subrogante



RUBEN R. CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

RRCG/CSF/avag
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.

- 3.- Control.
- 4.- Archivo.

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
 Teléfono : 56-65-460704
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 21-02-2014 15:40:07
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-979-SE14

SEÑOR (ES)	LATAM Airlines Group S.A.	A Sr (a) :	Jeanette Vera
DIRECCIÓN	OHiggins 167 Puerto Montt Región de los Lagos	FONO :	(56)(65)253002
RUT	: 89.862.200-2	FAX :	(56)(65)278172

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PASAJES AEREOS RIO DE JANEIRO-BRASIL.			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
MODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
CONTACTO OC :	Carola Sanchez Figueroa	56-65-460704	casafi71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111502	Viajes en aviones comerciales, pasajes aéreos	1 Unidad	01 PASAJE AEREO PUERTO MONTT-RIO DE JANEIRO-BRASIL-PUERTO MONTT, IDA 26 DE FEBRERO, REGRESO 07 DE MARZO AÑO 2014. VIAJA CONCEJAL SR. NELSON VILLARROEL CASTRILLON.	01 PASAJE AEREO PUERTO MONTT-RIO DE JANEIRO-BRASIL-PUERTO MONTT, IDA 26 DE FEBRERO, REGRESO 07 DE MARZO AÑO 2014. VIAJA CONCEJAL SR. NELSON VILLARROEL CASTRILLON.	667.894,00	0,00	0,00	667.894

Neto	\$ 667.894
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 667.894
Exento	\$ 0
Total	\$ 667.894

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

RESOLUCION FUNDADA N° 115 DE 21.02.2014.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>